

Señora, Señor:

El operador designado de **JAPON** desea advertir a los operadores designados de los demás Países miembros de la Unión de la existencia de falsificaciones de sellos de 350 JPY (véase el anexo 1). Estos sellos poseen las siguientes características:

- A diferencia de los sellos auténticos, cuyo producto adhesivo es brillante y despiden un fuerte olor, el de las falsificaciones no brilla y su consistencia es fina.
- El anverso de las falsificaciones es más brillante que el de los sellos auténticos.
- En algunas hojitas falsificadas, las perforaciones están ligeramente corridas hacia la derecha o hacia la izquierda, lo cual no sucede en los sellos auténticos.
- La textura del papel utilizado para los sellos falsificados es más espesa y dura.

El Correo japonés confirmó que estas falsificaciones no son sellos emitidos oficialmente por Japón y que, por lo tanto, no pueden ser utilizados como comprobante de pago del franqueo. El Correo japonés condena enérgicamente la falsificación de sellos de Correos.

Correos de Japón pide a los Países miembros de la UPU que adopten todas las medidas posibles para luchar contra estas falsificaciones, de acuerdo con su propia legislación y reglamentos.

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

K.J.S. McKeown
Director de Desarrollo
de Mercados

Comparación entre una falsificación y un sello de Correos auténtico emitido por el operador designado de Japón



Falsificación: las perforaciones pueden estar corridas demasiado hacia un lado



Sello auténtico